

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a).- NOTAS DE DESGLOSE

I.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de Situación Financiera nos muestra la situación económica y capacidad de pago de un ente a una fecha determinada, refleja los bienes y derechos clasificados en rubros, de acuerdo a su disponibilidad de liquidez, al igual que sus obligaciones o compromisos agrupándolas con relación a su exigibilidad y la Hacienda Pública, valuados y elaborados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión del Informe Financiero y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y características de sus notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone la Subsecretaría de Educación Federalizada para la operatividad, este se integra como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de Marzo de 2015, asciende a \$ 4,094'311,829.35, el cual representa el 97.95% del total de activo circulante, se integra con los recursos disponibles en Tesorería que son ministrados para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, impuestos y otras contribuciones, por falta de la aplicación contable de los gastos en Servicios Personales 2015 debido a que la Tesorería de la Federación al cierre de este periodo no efectuó el informe del monto pagado en dicho concepto, así como por los recursos disponibles en cuentas bancarias e inversiones.

TIPO	MONTO
Efectivo	\$ 5'380,867.18
Bancos/Dependencias y Otros	80'902,624.14
Inversiones Temporales	244'408,000.00
Fondos con Afectación Especifica	3,763'620,338.03
TOTAL	\$ 4,094'311,829.35

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

TIPO	MONTO
Fondos con Afectación Específica	
Servicios Personales Descentralizados 2015	\$ 3,097'565,862.26
2% Impuesto Sobre Nóminas 2015	41'997,643.35
Proveedores y Contratistas 2015	20'954,766.16
ADEFAS (Proveedores y Contratistas) 2015	212,308.78
Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas al Poder ejecutivo 2015	12'020,811.12
Fondos Disponibles Años Anteriores	590'868'946.36
TOTAL	\$ 3,763'620,338.03

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Este rubro del activo asciende a \$ 41'307,776.51, el cual representa el 0.99% del total del activo circulante, que corresponde a ejercicios anteriores; se integra por las ministraciones pendiente de depósito, por los deudores pendientes de recuperar de ejercicios anteriores, correspondiente a los pagos en demasía a Terceros Institucionales y no Institucionales derivados por las cancelaciones de cheques por concepto de servicios personales, embargos por concepto de Laudos, pago de sueldos del ejercicio 2015 por omisión por parte de la Tesorería de la Federación, recursos presupuestales y programas no comprobados, los cuales se encuentran pendientes de regularizar.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	≥ 365	\$ 32'550,262.73
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	≥ 365	8'757,513.78
	TOTAL	\$ 41'307,776.51

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
Ministraciones por depositar	≥ 365	\$ 12,000.00
Entregas en Efectivo	≥ 365	23'038,963.88
Prestamos	≥ 365	9'499,298.85
	TOTAL	\$32'550,262.73

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
Deudores por Gastos a Comprobar	≥ 30	\$ 446,485.00
Deudores por Responsabilidades	≥ 365	6'873,080.63
Deudores Sujetos a Resolución Judicial	≥ 365	1'435,016.57
Cargos Bancarios por Aclarar	≥ 365	2,931.58
TOTAL		\$ 8'757,513.78

ALMACENES

Este rubro del activo asciende a \$ 44'588,062.87, el cual representa el 1.07% del total del activo circulante, se integra por las adquisiciones de materiales y suministros de consumo que fueron entregadas al almacén en el último trimestre del ejercicio 2014, por motivo de los procesos de las licitaciones que realiza el Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Hacienda y serán registradas las salidas en el presente ejercicio.

TIPO	MONTO
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$ 44'588,062.87
TOTAL	\$ 44'588,062.87

TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO

Este rubro al 31 de Marzo de 2015 asciende a \$ 3'000,000.00 el cual representa el 0.16% del total del activo no circulante; y se integra por el préstamo otorgado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para iniciar el desarrollo de caja de ahorro manejado por dicho Sindicato

TIPO	MONTO
S. N. T. E. (FAMA)	\$ 3'000,000.00
TOTAL	\$ 3'000,000.00

BIENES MUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro representa los bienes Inmuebles que son propiedad de la Subsecretaria de Educación Federalizada y fueron adquiridos a través de transferencias por el Instituto de la Infraestructura Física del Estado de Chiapas (INIFECH) y lo forman todos los edificios educativos.

Al 31 de Marzo de 2015, este rubro asciende a \$ 1,237'369,708.52, que representa el 66.91% del activo no circulante.

TIPO	MONTO
Edificios no Habitacionales	\$ 1'237,369,708.52
TOTAL	\$ 1'237,369,708.52

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

BIENES MUEBLES

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de la Subsecretaria de Educación Federalizada, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, así como algunos fueron obtenidos por transferencias de otras instituciones, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Colecciones y Obras de Arte y Objetos Valiosos, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo.

Al 31 de Marzo de 2015, este rubro asciende a \$ 146'325,802.08, que representa el 7.79% del activo no circulante.

TIPO	MONTO
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 100'750,412.80
Mobiliario y Equipo Educativo Y Recreativo	13'623,690.96
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	271,161.42
Vehículos y Equipo de Transporte	21'524,922.56
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10'063,013.60
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	92,600.74
TOTAL	\$ 146'325,802.08

ACTIVOS INTANGIBLES

Este rubro representa los bienes Intangibles que son propiedad de la Subsecretaria de Educación Federalizada, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, como son: Software y Licencias; y que son básicos para la operatividad del mismo.

Al 31 de Marzo de 2015, este rubro asciende a \$ 10'604,074.90, que representa el 0.56% del activo no circulante.

TIPO	MONTO
Software	\$ 726,649.01
Licencias	9'877,425.89
TOTAL	\$ 10'604,074.90

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

ACTIVOS DIFERIDOS

Este rubro refleja un monto de \$ 480'136,209.28, el cual representa el 25.57% del total del activo no circulante, se encuentra integrado por todas aquellas operaciones que están en procesos de regularización presupuestal y contable del presente ejercicio y anteriores; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

TIPO	MONTO
Otros Activos Diferidos	
Ingresos Estatales	
Servicios Personales	\$ 2,501.74
Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	
Servicios Personales	471'958,652.00
Materiales y Suministros	1'496,701.80
Servicios Generales	5'221,016.42
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1'293,746.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	163,591.32
TOTAL	\$ 480'136,209.28

PASIVO

El pasivo consiste en el valor monetario de las obligaciones contraídas por la Subsecretaría de Educación Federalizada, para el desarrollo de sus funciones ya sea a corto o a largo plazo.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro asciende a \$ 58'955,039.99, el cual representa el 14.23% del total del pasivo, se integra principalmente por las prestaciones salariales devengado no pagado de ejercicios anteriores, los anticipos de ministración pendientes de regularizar, para ello se está llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para dicha regularización; así como, los compromisos contraídos por la Subsecretaría de Educación Federalizada por la contratación de servicios otorgados, necesarios para su funcionamiento y se encuentra pendiente de pago y los intereses generados en cuentas bancarias pendiente de reintegro a la Tesorería Única de la Secretaría de Hacienda.

Así también de las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son, Impuesto 2% Mano de Obra de prestadores de servicios, 2% Impuesto Sobre Nómina de prestadores de servicios, Pensión Alimenticia, ISSSTE, Impuesto Sobre Sueldos y Salarios y retenciones a terceros no institucionales se encuentran pendientes de enterar.

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	≥ 365	\$ 1'890,148.45
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≥ 365	9'058,505.66
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≥ 365	27'729,883.21
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≥ 365	20'276,502.67
TOTAL		\$ 58'955,039.99

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Este rubro asciende a \$ 355'353,625.48, el cual representa el 85.77% del total del pasivo, se integra principalmente por los Fondos del FAEB y FONE los cuales se cancelaran cuando los recursos financieros se traspasen de la cuenta administradora a las cuenta ejecutoras y los depósitos sin referencias que para su cancelación se solicito las referencias a las instituciones bancarias de dichos depósitos.

TIPO	VENCIMIENTO (DIAS)	MONTO
Otros Pasivos Circulantes	60	\$ 355'353,625.48
TOTAL		\$ 355'353,625.48

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El estado de actividades refleja los ingresos y gastos de la Subsecretaria de Educación Federalizada a una fecha determinada, así como el Ahorro y Desahorro obtenido al periodo que se informa.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este rubro está integrado por recursos presupuestales a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado a la Subsecretaria de Educación Federalizada, para llevar a cabo las actividades encomendadas y por conceptos de depósitos en efectivo.

TIPO	MONTO	NATURALEZA
Operaciones Internas de Egresos	\$ 3,251'254,234.69	Acreedora
Otros Ingresos y Beneficios Varios	99.84	Acreedora
TOTAL	\$ 3,251'254,334.53	

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones que realiza la Subsecretaría de Educación Federalizada en su operatividad, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales Y 4000 Ayudas Sociales.

TIPO	MONTO
Servicios Personales	\$ 1'537,068.53
Materiales y Suministros	6'445,192.68
Servicios Generales	23'791,067.45
Ayudas Sociales	3'098,785.89
Otros Gastos	7'927,593.14
TOTAL	\$ 42'799,707.69

En el rubro de Gastos de Funcionamiento, el importe de \$ 1'537,068.53 del capítulo 1000 Servicios Personales representa el 3.59% correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que colabora en las actividades de la Subsecretaría de Educación Federalizada, el importe de \$ 6'445,192.38 del capítulo 2000 Materiales y Suministros representa el 15.06%, el importe de \$ 23'791,067.45 del capítulo 3000 Servicios Generales representa el 55.59%, el importe de \$ 3'098,785.89 del capítulo 4000 Ayudas Sociales representa el 7.24% de los gastos, todos corresponden principalmente a servicios recibidos durante la operatividad de la Subsecretaría de Educación Federalizada correspondiente al presente ejercicio, el importe de \$ 7'927,593.14 de Otros Gastos representa el 18.52% corresponde a los registros por bajas de vehículos por robo y depuración de los Estados Financieros en las cuenta deudoras.

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014		
Ingresos Presupuestarios		3,282'149,638.69
Más Ingresos Contables no Presupuestarios		99.84
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	99.84	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		30'895,404.00
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros ingresos presupuestarios no contables	30'895,404	
Ingresos Contables		3,251'254,334.53

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014		
Total Egresos (Presupuestarios)		40'104,224.10

Menos Egresos Presupuestarios no Contables		0.00
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipo y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales no Contables		

Más Gastos Contables no Presupuestales		2'695,483.59
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, Obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	402,485.39	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	2'292,998.20	

Total de Gasto Contable

42'799,707.69

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad de la Subsecretaría de Educación Federalizada, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al período que se informa el cual asciende a \$ 3,208'454,626.84

TIPO	MONTO
Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	\$ 2,434'880,171.20
Patrimonio Generado del Ejercicio	3,208'454,626.84
TOTAL	\$ 5,643'334,798.04

PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Este rubro corresponde principalmente por el traspaso del saldo del ejercicio anterior; así como, aquellos movimientos por conceptos de reintegros en efectivo de años anteriores.

TIPO	PROCEDENCIA	MONTO
Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos y Reintegros en efectivo	\$ 2,434'880,171.20

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

CUENTAS	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 21'323,773.39	\$ 59'508,451.16
Fondos con Afectación Específica	3,172'751,391.67	219'620,108.97
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 3,194'075,164.96	\$ 279'128,560.13

2. Durante el ejercicio 2014, se efectuaron compras de bienes muebles en los siguientes rubros:

TIPO	MONTO
Mobiliario y Equipo de administración	\$ 0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo	0.00
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	0.00
Software	0.00
Licencias	0.00
TOTAL	\$ 0.00

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

b).- NOTAS DE MEMORIA

NOMBRE	2014
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias	<u>13,628'317,562.73</u>
Contables	<u>1'485,222.51</u>
Bienes Concesionados o en Comodato	1'485,222.51
Presupuestarias	<u>13,626'832,340.22</u>
Cuentas de Egresos	13,626'832,340.22

Las cuentas presupuestarias de egresos, muestran la distribución de los egresos de la Subsecretaría de Educación Federalizada, de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el clasificador por objeto del gasto, y el avance que se registra en los diferentes momentos contables del egreso, principalmente son erogaciones de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales Y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

El saldo de esta cuenta representa el presupuesto por ejercer al 31 de Marzo de 2015, que viene siendo una economía del total del presupuesto autorizado del ejercicio.

c).- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación es una Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, que tiene como objeto principal, desarrollar con agilidad, congruencia y precisión las actividades de planeación, programación, ejecución, dirección y vigilancia de la Educación impartida por el Gobierno del Estado de Chiapas, así como por los particulares en los diferentes tipos, niveles y modalidades, con la finalidad de propiciar el mejoramiento económico, cultural, deportivo y social, para fortalecer los valores de la sociedad.

Misión:

Tiene como propósito esencial implementar políticas educativas con calidad, de crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las chiapanecas y chiapanecos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden, para asegurar la formación de seres humanos con valores, solidarios con sus semejantes, tolerantes, amantes de la paz, con amplias capacidades, aptitudes y destrezas cognoscitivas para procesar cualquier tipo de información, disminuir los rezagos sociales, mejorar sus capacidades y las condiciones de vida de la población para fortalecer el desarrollo sustentable.

Visión:

Contar con un sistema educativo integrado, incluyente, eficaz, eficiente y pertinente, que proporcione un servicio educativo de calidad para el desarrollo social y humano, que propicie la apropiación de

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

conocimientos, habilidades, aptitudes y valores, que eduque para la vida y a lo largo de la vida, fomente la justicia, la libertad, la honestidad, el respeto, la tolerancia y la cultura de la paz, garantice el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población, reconociendo y respetando la diversidad social; y que ubique a la escuela como el centro de su desarrollo.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

La situación económica y financiera de la Secretaría de Educación/Subsecretaría de Educación Federalizada, fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron aplicados todos los ordenamientos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados y radicados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financieramente.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) FECHA DE CREACIÓN

En México, la Educación se reconoce como un derecho social con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, el Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación sustentan los principios de una educación básica obligatoria, laica, gratuita. La función social de la educación se distribuye entre la Federación, los Estados y los Municipios.

En Chiapas, se considera que la educación en el Estado tuvo sus inicios en el año de 1896, con la creación del Órgano Administrativo denominado "Ramo de Instrucción Pública", posteriormente "Sección de Justicia e Instrucción Pública".

En 1921, se crea en el país la Secretaría de Educación Pública. Dentro de la construcción del Sistema Educativo Nacional, reviste el proceso de descentralización de los servicios educativos para el acceso de los servicios educativos.

En 1923, se crea la Delegación de Educación Federal, la cual tenía como objetivo principal vigilar y hacer cumplir las disposiciones de la política educativa que emitiera la recién formada Secretaría de Educación Pública.

En abril de 1973, se publicó el Programa de Descentralización de Funciones. En consecuencia, la Secretaría de Educación Pública, instaló nueve Unidades de Servicios Descentralizados (USEDES) y treinta Subunidades de servicios Descentralizados (SUBSEDES) en el interior del país. Cuatro años más tarde, se publica el Decreto Presidencial el 20 de marzo de 1978, en el Diario Oficial de la Federación mediante el cual acuerda el establecimiento de las delegaciones generales de la SEP en cada una de las Entidades Federativas.

En 1977, por Decreto de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se crea la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Chiapas (SEPECH).

En el año de 1981, se expide la Ley de Educación para el Estado de Chiapas.

Mediante Decreto Número 324-A-92, publicado en el Periódico Oficial Número 199, de fecha 20 de mayo de 1992, se publica la creación de los "Servicios Educativos para Chiapas", con el objeto de dirigir y administrar técnicamente los establecimientos correspondientes al sistema educativo transferido al Estado.

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

En el año de 1993, se publican reformas y acciones de los "Servicios Educativos para Chiapas", que fueron publicado el 24 de febrero de 1993, en número 240 bajo la publicación No. 126-A-936 y el 19 de julio de 1995 en el número 045 bajo la publicación No. 110-A-95.

En el Periódico Oficial No. 280, con fecha 29 de diciembre del año 2004, se publica el Decreto por medio del cual se ordenó la disolución del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios Educativos para Chiapas" y su incorporación a la Secretaría de Educación del Estado, quedando como área administrativa denominada "Subsecretaría de Educación Federalizada"

Mediante Publicación 1729-A 2005-Bis, en el Periódico Oficial No. 281, 3a Sección, Tomo 11, de fecha 05 de enero de 2005, el Ejecutivo Estatal expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

Mediante Publicación No. 2864-A-2006 Bis, del Periódico Oficial No. 379, 38 Sección, Tomo 11, de fecha 30 de agosto de 2006, se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

Mediante Periódico Oficial No. 164, Tomo 111, de fecha 13 de mayo de 2009, se expide el Decreto No. 230, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 84 de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas, relacionado con el enaltecimiento, formación, respeto y promoción de los derechos de la mujer en los programas de estudios.

Mediante Publicación No. 3549-A-2012, del Periódico Oficial No. 405, Tomo III, de fecha 07 de diciembre de 2012, se publica el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación vigente.

Mediante Periódico Oficial No. 045-2ª. Sección, Tomo III, de fecha 31 de julio de 2013, se expide el Decreto No. 238, en el que se publica la última reforma de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas.

b) PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA

La Subsecretaría de Educación Federalizada, tiene definido sus facultades y obligaciones en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación publicado el 07 de diciembre de 2012 en el periódico oficial No.405 pub. 3549-A-2012 con la finalidad de contar con un instrumento que estableciera las normas jurídicas para definir la integración, organización, fortalecimiento y consolidación de la Secretaría de Educación, que permitiera de manera clara y precisa determinar su estructura administrativa.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) OBJETO SOCIAL

La Secretaría de Educación, subsecretaría de Educación Federalizada tiene el propósito de fortalecer el sistema educativo estatal, procurar el acceso y permanencia a una educación de calidad en todos sus tipos y modalidades, adecuada a las necesidades de la población, a través de una gestión administrativa eficiente, que contribuya al mejoramiento institucional, al progreso social y al desarrollo del estado de Chiapas y de la nación.

b) PRINCIPAL ACTIVIDAD

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

Elaborar los programas anuales en materia de educación, ejecutarlos vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales.

Fomentar la enseñanza pública autorizando la participación privada, cuidando estrictamente que la calidad y los servicios educativos que se presten, contribuyan al mejoramiento social; así como también promover y en su caso, por sí o a través de sus órganos, ejecutar las acciones necesarias para impulsar el desarrollo de programas que promuevan y fomenten el deporte, y apoyar a los valores deportivos que representen al Estado en las justas deportivas locales y nacionales.

Ejecutar los programas de educación en los niveles preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y profesional, incluyendo la promoción de la enseñanza y la investigación a través de licenciaturas, diplomados, especialidades y postgrados.

Expedir los títulos, certificados, diplomas y constancias de estudios por los que otorgue autorización y llevar el registro de profesionistas, diplomados, especialistas y postgraduados.

Revalidar estudios, grados, diplomas o títulos, equivalentes a la enseñanza que se imparta en el Estado conforme a las disposiciones legales.

Diseñar y operar programas de alfabetización y educación bilingüe, coordinándose con las dependencias federales y estatales.

Promover la lectura y cooperar en la instalación de bibliotecas y hemerotecas en los centros educativos y de enseñanza.

Privilegiar la orientación educativa en coordinación con las instituciones privadas y oficiales, identificando las necesidades de profesionistas y especialistas que requiera el Estado para su desarrollo.

Fomentar el intercambio académico, científico, tecnológico y humanístico con instituciones locales, nacionales e internacionales y promover su vinculación con las actividades públicas y privadas.

Instrumentar el programa estatal de ciencia y desarrollo tecnológico que apoye el avance en la investigación y el equipamiento de la infraestructura científica y tecnológica.

Promover el establecimiento de escuelas bilingües que fortalezcan las tradiciones y cultura de los pueblos indios.

Programar, promover y en su caso, por sí o través de sus órganos o los descentralizados sectorizados a su ramo, ejecutar obras de construcción, reubicación, equipamiento, ampliación y mantenimiento de los edificios y espacios educativos del Estado.

c) EJERCICIO FISCAL

Enero – Diciembre 2014.

d) RÉGIMEN JURÍDICO

La Secretaría de Educación, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la Ley General De Educación, Ley de Educación para el Estado de Chiapas, su Reglamento Interior y demás disposiciones legales aplicables dentro del ámbito de su competencia.

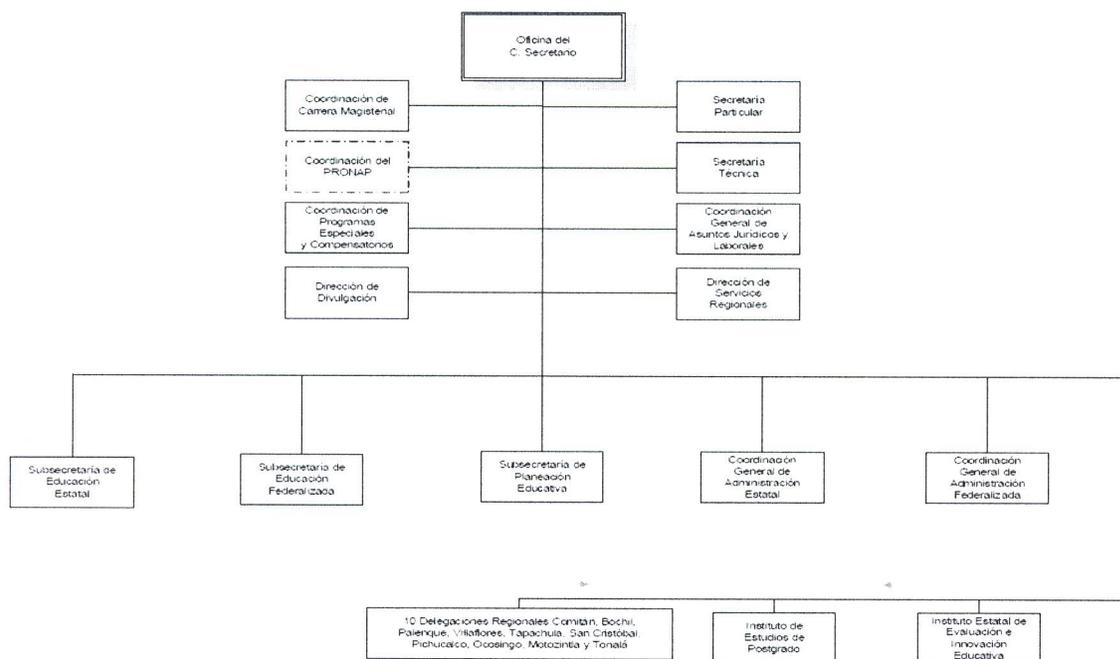
EDUCACIÓN FEDERALIZADA

e) CONSIDERACIONES FISCALES

La Secretaría de Educación se encuentra englobada en el Registro del Sistema de Administración con la Razón Social Gobierno del Estado de Chiapas, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, dentro del régimen de personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales son las siguientes:

- Retener el ISR por Arrendamiento de inmuebles y depositarlo a la cuenta bancaria de la Secretaría de Hacienda del Estado para el entero correspondiente.
- Retener el ISR por Sueldos y Salarios (asimilados a salarios) y depositarlo a la cuenta bancaria de la Secretaría de Hacienda del Estado para el entero correspondiente.
- Retener el ISR por Servicios Profesionales y depositarlo a la cuenta bancaria de la Secretaría de Hacienda del Estado para el entero correspondiente.
- Retener y enterar los conceptos que se derivan de los pagos de sueldos a los terceros Instituciones y no Institucionales
- Retener y enterar el 2% de Impuesto Sobre Nóminas.

f) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA



g) FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO. (No aplica).

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Todas las cuentas que afectan económicamente a la Subsecretaría de Educación, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros de la Subsecretaría de Educación Federalizada, aplican los postulados básicos siguientes: Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS (No Aplica)

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO
(No Aplica)

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El estado analítico del activo, nos muestra la variación entre el saldo inicial y el saldo final del periodo; y al cierre del ejercicio presenta una variación positiva de \$ 441'126,096.06

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

La variación en efectivo y Equivalentes por la cantidad de \$ 2,578'752,970.82 se origina por los recursos invertidos en mesa de dinero, por las ministraciones pendientes de depósito a la cuenta bancaria y por los registros contables pendientes de efectuar por concepto de pagos de Servicios Personales por parte de la Tesorería de la Federación de Enero a Marzo 2015.

La variación en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes por la cantidad de \$ 24'221,074.55 se debe a los pagos efectuados de servicios Personales que fueron omitidos por la Tesorería de la Federación y por los pagos al personal de viáticos que son registrados en cuenta deudora.

La variación de Activos Diferidos por la cantidad de \$ 17'239,612.19 se debe a los registros de los pagos emergentes sin autorización presupuestal y que a la fecha se encuentran en trámites en la Secretaría de Hacienda para la regularización presupuestal correspondiente

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	3,440'107,259.15	16,798'518,506.74	14,180'982,302.38	6,057'643,463.51	2,617'536,204.36
Activo Circulante	1,579'526,621.56	16,752'287,065.50	14,151'606,018.33	4,180'207,668.73	2,600'681,047.17
Efectivo y Equivalentes	1,515,558,858.53	16,711'011010639.06	14,132'257,668.24	4,094'311,829.35	2,578'752,970.82
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17,086,701.96	41'276,426.44	17'055,351.89	41'307,776.51	24'221,074.55
Almacenes	46,881,061.07	0.00	2'292,998.20	44'588,062.87	(2'292,998.20)
Activo No Circulante	1,860,580,637.59	46'231,441.24	29'376,284.05	1,877'435,794.78	16'855,157.19
Inversiones Financieras a Largo Plazo	3,000,000.00			3'000,000.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,237,369,708.52			1,237'369,708.52	
Bienes Muebles	146,710,257.08		384,455.00	146'325,802.08	(384,455.00)
Activos Intangibles	10,604,074.90			10'604,074.90	
Activos Diferidos	462,896,597.09	46'231,441.24	28'991,829.05	480'136,209.28	17'239,612.19

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (No Aplica)

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN (No Aplica)

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA (No Aplica)

12. CALIFICACIONES OTORGADAS (No Aplica)

13. PROCESO DE MEJORA

a) **PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO**

EDUCACIÓN FEDERALIZADA

- **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS:** Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- **LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG):** Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- **NORMATIVIDAD CONTABLE:** Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- **NORMAS PRESUPUESTARIAS:** Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (No Aplica)

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE (No Aplica)

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.